

DOCUMENTO PROPUESTA POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL VERSIÓN 0.6

noviembre de 2019 (Acta CSA, N°12. 20 noviembre 2019)

DOCUMENTO
PROPUESTA POLÍTICA
DE PROYECCIÓN SOCIAL
Versión 0.6

noviembre de 2019 (Acta CSA, N°12. 20 noviembre 2019)




1. Marco general

i. Contextualización

El contexto global contemporáneo se mueve entre diversas problemáticas que afectan significativamente el bienestar social, ejemplo de ello son la permanencia de condiciones de pobreza, el aumento del desempleo, la inestabilidad política, el inminente cambio climático, la competencia por los recursos naturales, los obstáculos ante la democracia, la vulneración de los derechos humanos, la desbordada migración, la creciente desigualdad, entre otros temas que dificultan la generación de garantías suficientes para que las personas gocen de paz y prosperidad. De ahí que en miras de lograr el anhelado desarrollo sostenible, se configura la Agenda 2030 la cual se establece como una “hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central”¹

Además de esta meta general, dentro de la Agenda 2030 surgen los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerados como el llamado universal a la adopción de medidas que permitan poner fin a las problemáticas anteriormente enunciadas; se espera que siendo de interés mundial diferentes entidades públicas y privadas

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>



aborden los problemas más urgentes y aporten al cambio esperado, propiciando procesos de colaboración interinstitucional e intersectorial que integren las dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de manera sostenible para las generaciones futuras.


La UNESCO ratifica la importancia de la educación dentro de la Agenda 2030 y resalta su papel preponderante para lograr cumplir con todos los ODS, ya que como se describe dentro de la Declaración de Incheon (2015)², la educación a lo largo de la existencia, por supuesto cuando esta es inclusiva, equitativa, de calidad y pertinente, tiene el potencial de transformar vidas, comunidades y sociedades. Es allí donde surge la necesidad de que tanto los gobiernos como las instituciones educativas se vinculen y aúnen esfuerzos en pro de esta meta mundial.

El Estado colombiano ha determinado múltiples estrategias a través del CONPES 3918 para la implementación de los ODS, así como los planes de actuación para cada una de las metas establecidas. El Ministerio de Educación Nacional, dentro de su alcance, ha determinado lineamientos relacionados con los compromisos adquiridos en agendas internacionales y nacionales, así como las metas alineadas más relevantes en cuanto a educación, estas son: A) asegurar acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación superior de calidad, B) eliminar las disparidades de género en la educación, c) generar inclusión a personas en situación de vulnerabilidad y D) asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teórico-prácticos para promover el desarrollo sostenible.

Frente a estos lineamientos y metas, la Universidad Piloto de Colombia, como institución de educación superior, tiene gran potencial e incidencia para responder a estos retos a través de iniciativas y proyectos a diferentes escalas, cuyas intervenciones resuelvan problemáticas reales y brinden acompañamiento desde los campos de expertise de la universidad. De esta manera, con el propósito de unirse a la solución de problemáticas globales y defender el cumplimiento de la función sustantiva, la Universidad Piloto de Colombia define su política de proyección social, como la herramienta a través de la cual la Institución comprende su relación con el entorno y con los diferentes actores con los que interactúa en el desarrollo de sus funciones sustantivas de investigación y formación³.

2. UNESDOC. Educación 2030 Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 2016. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

3. Universidad Piloto de Colombia (2018) Proyecto Educativo Institucional 2018, Ethopeia de la Universidad Piloto de Colombia (p. 43).



La Institución surge a partir de un movimiento estudiantil en medio de la búsqueda de una educación de calidad con la cual responder a las necesidades de la realidad que vivía el país; aunque inicia actividades académicas con el programa de Arquitectura, con el paso del tiempo se observan nuevas necesidades de formación para atender las problemáticas del país y se empieza a tener una mirada interdisciplinaria del territorio y la realidad nacional e internacional.


A través del aprendizaje basado en la interacción con el medio que data de los orígenes como Universidad, se llega a la esencia de la concepción institucional donde convergen sus tres funciones sustantivas, esta se define como la “construcción social del territorio”.

Según el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Universidad Piloto de Colombia comprende la proyección social como la función misional a través de la cual se relaciona de manera pertinente y sostenible con el entorno, con la población y con el territorio en el que se ejerce impacto. De ahí que busque responder a las demandas del medio social, ambiental y productivo, generar nuevo conocimiento, y en particular contribuir a la construcción de soluciones que no sólo vinculen a la academia, sino a la totalidad de actores que participan directa e indirectamente en la construcción de una sociedad más humana y sostenible.⁴

La Universidad plantea su actuar de manera pertinente con el medio, en el que se circunscribe desde un enfoque de proyección social sostenible, es decir, que incluye las dimensiones ecológica, ambiental, social, económica y cultural, y de responsabilidad social territorial. La Institución es consciente de que los procesos de acompañamiento e intervención no deben darse sin contemplar el impacto generado en un territorio definido y que, en muchos casos, los proyectos deben ser pensados desde escenarios que respondan con visión de rentabilidad, financiera, social y ambiental. Bajo el anterior contexto, entenderemos que el abordaje que se hace para apoyar la solución de problemáticas se estructura y desarrolla a través de proyectos formulados desde la proyección social, lo cual resulta complementariamente coherente con el modelo de gestión de Desarrollo Institucional.

La proyección social sostenible se presenta, entonces, como la función a través de la cual la Universidad logra la transferencia social del conocimiento, objeto de sus propósitos académicos y de investigación; a su vez recoge las experiencias, aprendizajes y problemas identificados en el medio a partir del diálogo y la relación con el sector

4. Universidad Piloto de Colombia (2018) Proyecto Educativo Institucional 2018, Etopoia de la Universidad Piloto de Colombia Capítulo 4 (pág. 33)



externo, con el fin de incorporarlos a la academia como problemas de investigación, como actores proveedores de nuevos conocimientos, y al currículo como objetos de estudio.

Teniendo en cuenta que la proyección social sostenible es el enfoque desde el cual la Universidad asume dicha función sustantiva y la actuación que ella tiene sobre sus dimensiones social, ambiental, cultural, política y económica, contribuye a la transformación social, ambiental y productiva del país, para lo cual se hace indispensable determinar los niveles de impacto que dichas actuaciones tienen sobre éstas, a partir de los criterios establecidos para la proyección social.

ii. Referentes conceptuales, jurídicos e institucionales

El Estado colombiano, en su proceso de garantizar la educación integral, ha propuesto normas o principios rectores en busca de establecer lineamientos para enmarcar el servicio de la educación superior. En lo referido a la función de proyección social, algunos de los referentes que definen las finalidades y alcances de esta función y hacen parte de su marco normativo son los siguientes:

- En el año 1992 fue expedida la Ley 30 “por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. En el Artículo 120 se define la función de la Extensión y Proyección Social como aquella que: “comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.
- Para el año 2003 se expide el Decreto 2566 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”. El Artículo 7 establece la Proyección Social como una de las condiciones mínimas de calidad para programas académicos y se determina que “el programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo del estudiante en el compromiso social. Para esto debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno”.
- Mediante Decreto 1295 de 2010 “por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”, se determinó como una de las condiciones de calidad la “relación con el sector externo: la manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto, y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento”. Se estableció además que el plan de relación

con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos: “vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa”; y “trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse”. Con relación a programas en funcionamiento se definió: “el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral”, así como “la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación y el desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad”.

- A través del Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” se establece en la parte 5, capítulo 2, sección 2 Art. 2.5.3.2.2.1 Evaluaciones de las condiciones de calidad de los programas “Punto 6. La Relación con el sector externo como la manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento con fines de registro calificado. Art. 2.5.3.2.2.4.2 En condiciones del programa, la condición de Extensión valora el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Además de lo anterior, propende evidenciar el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad”.⁵
- Para el año 2019 se expide el Decreto 1330 “Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015” y se estableció como condición de calidad para programas académicos la “Relación con el sector externo: La institución deberá establecer para cada Programa, mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto”.

Por otra parte, a través de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), se proyectó, a través del Acuerdo 2 del 19 de febrero de 2018, la política de Extensión ASCUN 2018. En dicho Acuerdo se define la Extensión universitaria como “función sustantiva articulada con la investigación y la docencia, es un proceso de integración e

5. Decreto N°. 1075 del 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación parte 5 Capítulo 2 sección 2 Art. 2.5.3.2.2.1 y Art. 2.5.3.2.2.4.2.

interacción con el entorno, que contribuye al desarrollo sostenible del país, por medio de la transferencia, la apropiación social del conocimiento y las capacidades interinstitucionales, en el marco de las agendas nacionales e internacionales que promuevan procesos de cooperación. Su objetivo general es promover el intercambio y la integración del conocimiento, mediante las diversas formas de extensión con el fin de aportar a la solución de problemas, transformación y mejoramiento de la calidad de vida a nivel local, regional y nacional con perspectiva internacional”.⁶

Así mismo destaca que “son las IES actores que, consciente y explícitamente, aportan al desarrollo formando con pertinencia no sólo excelentes profesionales sino activos ciudadanos implicados en sus realidades locales y en los contextos regionales, nacionales e internacionales”.⁷ En este documento se definen como formas de realización de la extensión: educación continua, servicios de asesorías y consultorías, servicios docente – asistenciales, gestión de la innovación, programas interdisciplinarios de extensión que integran formación e investigación, prácticas y pasantías universitarias, gestión cultural, gestión de la relación con los graduados y voluntariado. Se establecen además claramente los lineamientos y recomendaciones que deben seguir las instituciones de educación superior para desarrollar esta función centrando su gestión en tres ejes y líneas de acción principales que se relacionan a continuación:

Eje 1. Institucionalización de la extensión en las instituciones de educación superior, promoviendo el papel preponderante de la articulación de las funciones sustantivas y la comunidad académica como actor fundamental en la estructuración de propuestas que aporten a la solución de problemáticas sociales del entorno.

Eje 2. Articulación Universidad-Estado-Sociedad, orientado a generar procesos de convergencia entre estos actores, buscando con ello garantizar el ejercicio de la responsabilidad social de las universidades y la democratización de la educación para el avance y garantía de los derechos de la sociedad colombiana.

Eje 3. Democratización del conocimiento en la sociedad del siglo XXI, en donde se propone diversas maneras en las cuales las universidades pueden “realizar extensión de acuerdo con la naturaleza, autonomía y campos del conocimiento de cada una de las instituciones de educación superior propiciando la interdisciplinariedad, pedagogías y metodologías que involucren la innovación tecnológica y el diálogo con otros saberes”.⁸

6. ASCUN (2018) Acuerdo 2, Política de Extensión, Por una Universidad comprometida con el país (p. 27)

7. ASCUN (2018) Acuerdo 2, Política de Extensión, Por una Universidad comprometida con el país (p. 17)

8. ASCUN (2018) Acuerdo 2, Política de Extensión, Por una Universidad comprometida con el país (p. 27)

Desde el referente Institucional, en la Universidad Piloto de Colombia, existe evidencia de documentos que relacionan y dan sustento a la proyección social. Son ellos el Estatuto de la Corporación, el Estatuto de proyección social (2002), el PEI (2018) y el Plan Estratégico.

Según el Estatuto General de la Corporación, en el artículo quinto establece los aspectos en los cuales la Corporación desarrollará su actividad académica e instaura como uno de estos aspectos la proyección social “dirigida al estudio de las necesidades y problemas de la comunidad, contribuyendo a su solución, a través de programas de asistencia, dirección, orientación y evaluación de los sistemas de producción, bienestar colectivo y el adecuado aprovechamiento de los recursos”⁹.


En el PEI se vincula a la proyección social con la misión, ya que esta establece que “la Universidad Piloto de Colombia forma profesionales con pensamiento crítico, conocimiento científico, respetuosos de la diversidad humana y sus expresiones culturales; comprometidos con la solución de problemas en el contexto nacional e internacional; mediante la investigación científica, la formación integral de personas como actores de cambio, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la sostenibilidad”. Desde su visión plantea que “el alcance de la Universidad Piloto de Colombia se basa en el reconocimiento por la comunidad académica y científica, como líder en la formación integradora del ser social para el progreso intelectual y científico del hombre libre, con altos valores humanos y comprometidos con la sociedad en general”¹⁰.

Por su parte el Estatuto de Proyección Social (2002), define los principios, valores, objetivos y estructura de esta función sustantiva, la cual se armoniza con el PEI (2018) en este documento de política institucional de Proyección Social, comprendiendo a la proyección social: “como la función misional a través de la cual se relaciona de manera pertinente y sostenible con el entorno, con la población y con el territorio en el que se ejerce impacto. De ahí que busque responder a las demandas del medio social, ambiental y productivo, generar nuevo conocimiento, y en particular contribuir a la construcción de soluciones que no sólo vinculen a la academia, sino a la totalidad de actores que participan directa e indirectamente en la construcción de una sociedad más humana y sostenible”¹¹. En este proceso de armonización, se establece la necesidad de formular un documento de política institucional para orientar la función sustantiva de Proyección Social.

9. Universidad Piloto de Colombia (1994) Estatuto General Artículo Quinto (p. 4)

10. Universidad Piloto de Colombia (2018) Proyecto Educativo Institucional 2018, Etopeia de la Universidad Piloto de Colombia (p. 12)

11. Universidad Piloto de Colombia (2018) Proyecto Educativo Institucional 2018, Etopeia de la Universidad Piloto de Colombia Capítulo 4 (p. 33)



La proyección social también ha estado vinculada al Plan Estratégico. Dicho plan incluye dentro de sus estrategias la función sustantiva como garante del establecimiento de las relaciones con el sector externo a través de ejercicios de intervención en la comunidad, mediante acciones investigativas, de práctica profesional, de consultoría, de actualización profesional, proyección de actividades artísticas y culturales, entre otras formas de proyección social.

iii. Principios y valores

- **Comunicación.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, mantendrá la comunicación constante con el sector externo, con el fin de identificar necesidades, establecer alianzas, visibilizar resultados, entre otros.
- **Cooperación.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, cooperará con otras entidades, grupos, asociaciones o comunidades en la realización de programas y proyectos que puedan producir un avance en el conocimiento, en las artes o en las letras, o una transformación de tipo económico, ambiental, cultural o social.
- **Solidaridad.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, deberá concretar su compromiso con la sociedad mediante el diseño y puesta en marcha de programas, proyectos y actividades de Proyección Social, subsidiadas total o parcialmente, que atiendan a las necesidades de los sectores más vulnerables de la población.
- **Formación.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, extenderá a la comunidad en general los procesos de formación que se generen en la investigación y en la docencia aportando desde ámbitos interdisciplinarios.
- **Servicio.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, prestará servicio a las comunidades y a los estamentos que lo requieran. En los casos necesarios, este servicio será subsidiado.
- **Producción de conocimiento.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, estimulará la generación de conocimiento mediante el intercambio de información entre los diferentes estamentos que la conforman, y de estos con las distintas instancias y organizaciones de la sociedad en general.
- **Significación económico, ambiental, cultural o social del conocimiento.** La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, pondrá a prueba la validez y pertinencia del conocimiento y las prácticas de la comunidad, con el fin de generar procesos de retroalimentación constante con el medio.

- Integridad y confiabilidad de la información. La Universidad Piloto de Colombia, a través de la función sustantiva de Proyección Social, asumirá la integridad y confiabilidad de la información relacionada con los procesos a cargo de la función sustantiva, considerando las categorías y variables pertinentes para responder a la misión y al Plan Estratégico.

iv. Orientaciones de evaluación y sistematización

La política de Proyección Social establece criterios que faciliten el desarrollo de la función sustantiva en la Universidad, a través de la participación de los diferentes actores que hacen parte de la comunidad incluyendo estudiantes, docentes, administrativos, egresados y partes interesadas, relacionadas con la Institución.

Debido a que la existencia de esta política supone seguimiento y evaluación a la misma, así como la valoración de su eficacia y calidad con miras a dimensionar su impacto social, respondiendo al modelo de proyección social a través de la implementación de proyectos, se realizará acompañamiento a su formulación y ejecución de forma tal que las iniciativas se encuentren coherentemente diseñadas y desarrolladas según lo previsto en esta Política.

En el marco Institucional se velará porque los ejercicios de autoevaluación de la función de proyección social observen el comportamiento en la implementación de la política y los resultados mismos de los proyectos, entendiendo estos como productos entregados, indicadores y alcance reportado por los mismos, asegurando así que estén alineados al cumplimiento de la Política y permitan la toma de decisiones sobre la misma.

A nivel de estructura, la Unidad de Proyección Social Institucional es la unidad de apoyo responsable de la promoción, desarrollo y autoevaluación de la política de Proyección Social. El resultado del análisis de la Política será socializado anualmente en el Comité de Proyección Social con el fin de presentar las recomendaciones pertinentes, para que posteriormente puedan ser elevadas a las instancias pertinentes.

Por último, la implementación de la Política y su despliegue estratégico se evidenciarán desde el monitoreo del Plan Estratégico en lo referido al “Desarrollo de las relaciones con el sector externo”, incluyendo su estructura de planeación y demás elementos que hagan parte de su seguimiento.


2. Propósitos y objetivos

Desde el referente Institucional, en la Universidad Piloto de Colombia, existe evidencia de documentos que relacionan y dan sustento a la Proyección Social. Son ellos el Estatuto de la Corporación, el PEI (2018), la misión misma Institucional y el Plan Estratégico.

Para la Universidad Piloto de Colombia la proyección social es la función sustantiva que tiene como objetivo principal promover la interacción e intercambio con el entorno, para la generación de soluciones que aporten a la transformación económica, cultural, social y ambiental, en beneficio de la “Construcción social del territorio”.

La Proyección Social se presenta, entonces, como la herramienta a través de la cual la Universidad Piloto de Colombia logra la transferencia social del conocimiento, objeto de sus propósitos académicos y de investigación; a su vez recoge las experiencias, aprendizajes y problemas identificados en el medio a partir del diálogo y la relación con el sector externo, con el fin de incorporarlos a la academia como problemas de investigación, como actores proveedores de nuevos conocimientos, y al currículo como objetos de estudio.

La Proyección Social sostenible es el enfoque desde el cual la Universidad Piloto de Colombia asume dicha función sustantiva y la actuación que ella ejerce en la transformación de sus dimensiones social, ambiental, cultural, política y económica.



Lo anterior se logra mediante la articulación pertinente, integral y continua de la docencia, la investigación y la proyección social, así como la puesta en marcha de los siguientes objetivos:

- Propiciar el diálogo permanente con los estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y diversos representantes de los sectores económicos ya sean locales, nacionales e internacionales, con el fin de establecer el intercambio de cooperación, conocimientos, saberes, prácticas, así como de una continua retroalimentación a los procesos curriculares y de gestión de la Institución.
- Fomentar la aplicación de conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos producidos desde cualquiera de las funciones sustantivas de la Universidad, en la solución de problemáticas del entorno identificadas.
- Identificar constantemente problemáticas sociales mediante estudios de contexto, que permitan la priorización institucional de territorios, comunidades y necesidades a atender, logrando con ello orientar hacia el desarrollo de proyectos o iniciativas eficientes y de alto impacto.
- Favorecer la difusión, recuperación y el sentido de la identidad sociocultural, así como de las propuestas en artes y letras producidas dentro de la comunidad académica, logrando además sensibilizar frente a la diversidad humana y las expresiones culturales.
- Fomentar la formación social integral del estudiante al promover procesos de aprendizaje ligados al contacto con comunidad, que le permitan desarrollar soluciones basadas en las problemáticas de contextos reales e identificar mediante la transferencia social del conocimiento los alcances efectivos de su ejercicio profesional.
- Impulsar la participación de la Institución y sus diversos actores en la formulación, construcción y evaluación de políticas públicas, aportando así a los procesos de desarrollo de las comunidades y su transformación positiva.
- Incentivar la participación de la comunidad académica y externa a partir de escenarios de voluntariado, para generar espacios de apropiación social de conocimiento y proyectos enmarcados en contextos reales.
- Fomentar la interacción y articulación de las tres funciones sustantivas, así como con la seccional Alto Magdalena, buscando con ello aunar esfuerzos y generar así respuestas integrales a las problemáticas del entorno.
- Evaluar y realizar un acompañamiento constante a la implementación de la política dentro de la institución, con el ánimo de asegurar su correcta ejecución y realizar las actualizaciones pertinentes, respondiendo a la realidad institucional y social actual.
- Propiciar el posicionamiento, la participación, la creación y el fortalecimiento de redes relacionadas con la proyección social.




3. Lineamientos

Esta política se desarrolla a través de los siguientes lineamientos:¹²

- Fomentar la presencia de la Universidad Piloto de Colombia en su entorno, mediante las formas de Proyección Social y su articulación con las otras funciones sustantivas, contribuyendo a la mitigación y solución de las problemáticas sociales de manera pertinente y sostenible.
- Propender por la cooperación con otras entidades, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales en la realización de programas y proyectos para generar, compartir y divulgar conocimiento, en las artes o en las letras, o transformación de tipo económico, cultural o social, que mejoren la calidad de vida de las poblaciones impactadas o solucionen problemáticas previamente identificadas.
- La política de Proyección Social estará alineada a la planeación estratégica que tenga la Universidad Piloto de Colombia, la cual constará en el Plan Estratégico a través de su estructura estratégica que contemplará componentes de la función y darán direccionamientos a sus proyectos y acciones.
- Verificar la validez, la pertinencia y el sentido de los conocimientos y las prácticas, mediante su divulgación y transferencia a la comunidad y al sector externo en general, con el fin de generar procesos de retroalimentación constante con el medio.

12. Universidad Piloto de Colombia (2018) Proyecto Educativo Institucional 2018, Ethopeia de la Universidad Piloto de Colombia
6.3 Políticas de Proyección Social (p. 43)

- 
- Propender por el desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio ambiente, incorporando las dimensiones ambientales en sus productos.
 - Desarrollar la proyección social a través de proyectos, determinando su alcance, población beneficiaria y territorios a impactar. Dichos proyectos establecen sus objetivos, alcances y tiempos de ejecución de acuerdo con la atención brindada a las necesidades de las comunidades y a los planes específicos de programas académicos y de Facultad.
 - Vincular los proyectos de proyección social con las líneas de investigación Piloto, en las que confluyen los saberes, experticia y prospectiva sobre la construcción social del territorio, como identidad institucional¹³, facilitando además la articulación entre funciones sustantivas.
 - Relacionar los proyectos con los ODS establecidos en la Agenda 2030, entendiendo el papel preponderante que cumple la academia dentro de la implementación de estos y su responsabilidad social frente al bienestar común.
 - Identificar la(s) forma(s) de proyección social, a través de la(s) cual(es) cada proyecto se va a desarrollar.

13. Política General de Investigaciones 2018-2028.

4. Formas, líneas y escenarios de la proyección social

Según los anteriores lineamientos para el desarrollo de la proyección social, se define su operacionalización a través de los proyectos, teniendo en cuenta que estos se enmarcan en una de las líneas de proyección social o de investigación y se desarrolla a través de una o varias de las formas de proyección social. Esto significa que cada proyecto buscará generar un impacto positivo en su desarrollo e implementación en los territorios y poblaciones definidos. Estas líneas responden de manera externa al mismo alcance de los ODS e internamente a la gestión de los escenarios de actuación a través de las formas.

4.1. Formas

Las “formas de relacionamiento con el entorno” comprendidas como las maneras en que se pueden clasificar las diversas acciones/ iniciativas o productos de acuerdo con su finalidad, se encuentran relacionadas a continuación:

- a. Educación continua: la Universidad Piloto cree en el aprendizaje para toda la vida y la importancia de vincularse con el medio a través de actividades, estrategias y programas de formación, debidamente organizados, ofrecidas a nivel de organizaciones públicas o privadas y con alcance comunitario o individual, con el objeto de profundizar, complementar, actualizar

y suplir conocimientos en aspectos académicos, laborales o personales, así como contribuir al desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas.

- b. Prácticas: es la materialización del compromiso de la Universidad Piloto de Colombia con la sociedad, que busca la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio, siendo esta la forma de mantener vínculos con comunidades, empresas y Estado.

Las prácticas están vinculadas a un curso dentro del plan de estudios y propenden por dos propósitos principales: el primero de ellos de orden académico, busca lograr una mayor cualificación de la comunidad académica Piloto, al obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes, y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares; y el segundo de orden social, promueve el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de docentes y estudiantes.

Según el Acuerdo de Consiliatura N°. 005 de 2018, aprobado por el Consejo Superior Académico que ratifica la actualización del Reglamento de práctica profesional, las modalidades existentes son: organizacional, emprendimiento, internacional, social e investigativa.

- c. Relación con el egresado: entendiendo al egresado como el actor permanente en la dinamización del tejido social, esta forma establece la interacción entre los egresados y la Universidad, con el objetivo de crear conciencia, sentido de pertenencia e identidad del egresado hacia su alma mater; así mismo promueve la generación de proyectos que respondan a las demandas del entorno y mediante el intercambio de experiencias, retornen conocimiento a la Institución enriqueciendo los planes de estudio y contenidos programáticos.
- d. Prestación de servicios: conjunto de estrategias de vinculación y cooperación con el sector externo, que ofrecen soluciones a problemáticas de índole técnico, económico, social y ambiental, mediante la transferencia de conocimiento en temas de experticia de la Universidad, a nivel público, productivo y comunitario, posibilitando la articulación a procesos de docencia e investigación. Esta forma se evidencia a través de ejercicios o proyectos de asistencia, asesoría, consultoría, auditoría, interventoría y licitaciones en determinados temas y proyectos.
- e. Desarrollo comunitario: es el escenario a través del cual se generan proyectos que responden de manera formal, concreta, integral, pertinente y sustentable a las necesidades de los territorios y poblaciones en los que se ejerza influencia, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo el intercambio de saberes y un acercamiento continuo a la comunidad, en beneficio de la “Construcción social del territorio”.

- f. Emprendimiento e innovación: tiene como objetivo formar, orientar, dirigir y direccionar propuestas e iniciativas pioneras, creativas, flexibles, sostenibles y adaptables, que transformen de forma positiva el contexto económico, social y ambiental por medio de proyectos, los cuales paralelamente propicien la innovación, generación, adecuación, transferencia o actualización de saberes.
- g. Conservación cultural y concientización ambiental: Se orienta hacia la afirmación de la identidad y expresiones socioculturales, y a la sensibilización frente a la diversidad humana. De igual forma, buscan promover las relaciones e interacciones entre sociedad-sociedad y sociedad-naturaleza, como mecanismos para contribuir en la consecución del desarrollo sostenible. Algunos ejemplos de productos de proyecto enfocados en esta forma pueden ser: eventos culturales, cine foros, exposiciones, muestras, conciertos, presentaciones teatrales, concursos, competencias, actividades lúdicas, conferencias, talleres, seminarios y similares, que contribuyan al cumplimiento de la proyección social y que se relacionen con temáticas culturales o ambientales dirigidas al público externo.

4.2. Líneas

Las líneas de proyección social son los objetivos hacia los cuales se quiere dirigir el impacto de la función a través de sus proyectos, desarrollados desde las facultades, unidades, direcciones y otros actores institucionales o externos, vinculados a través de la proyección social. La formulación y desarrollo de las líneas demanda una visión de largo plazo, sostenible y de seguimiento de su impacto o trazabilidad.

En congruencia con el ethos institucional que promulga la búsqueda de contribuciones a la *Construcción social del territorio y al Desarrollo sostenible*, se encuentra en los ODS fines alineados con los propósitos institucionales y de la función sustantiva, permitiendo a los proyectos, no solo encaminarse en objetivos con diagnósticos pertinentes, sino vincular la gestión y el impacto de la Institución y de la función, en sinergia a través de los ODS y las líneas, a una gestión mundial, con impactos locales, regionales y nacionales.

Las líneas de proyección social son entonces, los mismos ODS¹⁴, definidos para cada proyecto, de forma individual o múltiple, esto es que cada proyecto deberá buscar impactar en un ODS como mínimo, sin embargo, puede hacerlo con varios, a la vez.

14. En el enlace a continuación se referencian los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo encontrar con mayor detalle y profundidad información sobre los mismos. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

4.3. Escenarios

De forma adicional, la Universidad Piloto de Colombia define en su PEI cuatro escenarios de actuación a través de los cuales se lleva a cabo la Proyección Social Sostenible y se evalúa el impacto de sus programas, proyectos y acciones. En este contexto, y comprendiendo la naturaleza cambiante de los territorios, los escenarios de actuación y las líneas de proyección social se plantean con un carácter de flexibilidad. Por tanto, podrán ser reformuladas o en su defecto podrán incorporarse nuevas en respuesta a las condiciones sociales, ambientales, económicas y políticas del momento actual. Los escenarios formulados son:

Territorios socialmente responsables

Orientados a la generación de espacios culturales, sociales, académicos, geográficos y físicos, gestionados y construidos responsablemente desde prácticas pertinentes, éticas democráticas, transparentes y sostenibles que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida, al bienestar de la sociedad, al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y la reducción de los deterioros ambientales en los territorios.

Construcción de ciudadanía

Proyectos orientados al acompañamiento de grupos en la construcción de ciudadanos éticos, con conocimiento científico y crítico, con mentalidad abierta y comprometidos con el desarrollo social, así como con la generación, difusión y apropiación del conocimiento. Igualmente, acompañamiento a los grupos poblacionales en la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía a partir de programas y proyectos conjuntos.

Relaciones responsables

Programas y proyectos con propósitos que favorezcan la construcción de relaciones pertinentes y sostenibles con todas las instancias del sector externo, desde un enfoque de Responsabilidad Social Territorial (RST), con lo que se aporta al desarrollo de los territorios en clave de justicia social, distribución equitativa de la riqueza, sostenibilidad ambiental y gobernanza.

Formación y proyectos

La proyección social promueve la formación de semilleros o clubes de proyección social que fortalezcan la participación, activismo y compromiso de todos aquellos

que se vinculan con esta función sustantiva a través de la generación de proyectos y su propia formación en temas de gestión y emprendimiento. Por esto, y de forma sinérgica, la Universidad Piloto de Colombia se compromete con la formación de futuros ciudadanos con mayores responsabilidades y compromisos que promuevan y propendan por una mejor sociedad, más equitativa y justa.

4.4. Etapas de los proyectos sociales de proyección social

La planeación del proyecto permite la definición de: *por qué, qué y para qué*, así como sus *alcances*, por esta razón los proyectos de proyección social se desarrollan a través de las siguientes etapas: generación de conocimiento, transferencia social de conocimiento, apropiación social de conocimiento y retorno de conocimiento, teniendo la posibilidad de que cada proyecto cuente con diversas etapas de acuerdo con su naturaleza, recursos y alcance.

Las etapas de generación social de conocimiento y de retorno de este, se presentan como requisito para todo proyecto, mientras que las de transferencia y apropiación del conocimiento pese a que no son requisito, son deseables en términos de impacto y trazabilidad de este.

A continuación, la definición y aspectos para tener en cuenta en cada una de las etapas:

ETAPA I. GENERACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO

La etapa de generación social de conocimiento se desarrolla a través de varias sub-etapas o fases:

- Identificación de problemáticas: esta fase se desarrolla desde una comprensión teórica de construcción social de conocimiento, a través de la investigación-acción-participación o investigación social, como modelos metodológicos sobre los que se formulan los proyectos sociales en la Universidad Piloto de Colombia, en el que se sugiere que los actores identifiquen, conjuntamente, la(s) problemática(s) y las diagnostiquen rigurosamente, pudiendo clasificar las sintomatologías de los problemas, a través de procesos de interacción con los actores o poblaciones intervenidas.
- Diagnóstico adecuado: una vez se han identificado la(s) problemática(s), en conjunto con todos los actores relacionados o impactados, se realiza un diagnóstico real de la problemática y de los recursos necesarios para la generación de posibles

soluciones, a través de herramientas como árboles de problemas o marco lógico, permitiendo a través de estas, la minimización de errores o fallas de diagnóstico.

- Solución conjunta: con el diagnóstico realizado, se diseña un proyecto que permita plantear un plan de trabajo que lleve al desarrollo de la solución, siempre en conjunto todos los actores. Para este proceso generalmente el conocimiento proviene de los actores de la academia. Sin embargo esta etapa pretende que no sea un proceso unidireccional, sino que ambos actores aporten en la construcción de la solución, lo que le ha de permitir a ambos actores generar nuevos conocimientos, el actor intervenido puede encontrar una o varias soluciones a las problemáticas diagnosticadas y la Universidad encuentra nuevos saberes que deberán ser sistematizados para ser insumo de la etapa de retorno del conocimiento.
- Socialización: finalmente se socializa el producto generado y se formaliza entre los actores que participaron del proceso incluyendo a quienes se considera que se puedan ver beneficiados de los productos desarrollados

ETAPA II. TRANSFERENCIA SOCIAL DE CONOCIMIENTO

Esta etapa comprende el proceso de implementación de la solución diseñada para mitigar, reducir o eliminar la problemática diagnosticada o para incentivar o fortalecer actividades, productos o estrategias que permitan el mejoramiento de la comunidad, población o actor beneficiado. Comprende las siguientes subetapas o fases:

- Implementación de la solución: se implementa la solución diseñada en conjunto, en el territorio geográfico de la población beneficiada, en la que se desarrollan actividades paralelas de capacitación, formación, puesta en marcha, seguimiento, etc., que garanticen no solo la implementación de la solución, sino su sostenibilidad y apropiación.
- Sistematización de la información: el proceso de implementación va acompañado de un cuidadoso proceso de sistematización de los datos, hechos e información relevante que surja durante esta etapa.

ETAPA III. APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO

Esta etapa se materializa cuando la población, comunidad, empresa o actores beneficiados están en capacidad de:

- Implementar la solución
- Reparar o ajustar la solución
- Replicar la solución
- Divulgar la solución
- Hacer uso de la solución de cualquier forma adicional o diferente a la original.

Cuando cualquiera de estas condiciones se presenta (pueden ser una o todas) se puede definir que la fase de apropiación se evidencia, es fundamental que la Universidad no solo la identifique, sino que sistematice la información que surge de esta etapa.

ETAPA IV. RETORNO DEL CONOCIMIENTO

Finalmente se define que existe retorno de conocimiento a la Institución, cuando se presenta cualquier cambio, ajuste, ratificación de procesos o actividades al interior de las unidades, programas, direcciones o de la institución en general, a partir de la experiencia de una o varias de las etapas anteriores, que pueden ser evidenciadas en el enriquecimiento de procesos de evaluación curricular, ejemplos en clase, proyectos académicos, cambios en procesos o procedimientos, entre otras.

La divulgación de la experiencia es una de las más comunes, sin embargo, se pueden definir estas formas, entre otras:

- Aportes a la evaluación curricular, que puede devenir en futuros ajustes.
- Aportes a los desarrollos pedagógicos.
- Surgimiento de nuevos proyectos a partir del proyecto mismo.
- Socializaciones (congresos, clases, simposios, eventos (no solo académicos, aun más, espacios con comunidades son de mayor relevancia), espacios pedagógicos o escenarios en los que se dé a conocer el proyecto, su impacto, metodología, o cualquier escenario en el que formal y sistematizadamente, se divulgue la experiencia.
- Contribuciones a la toma de decisiones, frente a cambios en procesos o procedimientos en el programa, facultad o institución
- Informes, blogs o cualquier tipo de herramienta que permita generar una memoria consultable del proyecto.
- Otras formas de memoria o recopilación consultable de la información del proyecto

4.5 Enfoque de la proyección social

En lo presentado hasta ahora se entiende que como parte de la estructura o el dispositivo que perfila la implementación de la política, se encuentran componentes como los escenarios de actuación, las líneas y formas de proyección social y las etapas de los proyectos. Estos componentes interactúan con los proyectos de Proyección Social, en los cuales se evidencia la naturaleza de la función a través de su diseño e implementación.

Los proyectos permiten la vinculación de estos componentes a la gestión de las facultades, unidades y direcciones, al quehacer social motivado desde la función sustantiva, integrados al sector externo, a las poblaciones, a los actores interesados del proceso institucional y a la sociedad en general, alrededor de la búsqueda de soluciones pertinentes y sostenibles de las problemáticas sociales, económicas, culturales, entre otras, identificadas, permitiendo el alcance de las finalidades o propósitos de la función de Proyección Social. La consideración e interrelación de estos componentes constituyen, en conjunto, el enfoque de la proyección social.

Gráfico N°1. Enfoque de la proyección social



Construcción Social del territorio

